ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No. 6857829 de 2024		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 15/10/2024			
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS		**NIT:**	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**No. C.C.**:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto706 de 1991.	
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS DICO		**No. NIT.**	*901.878.129-8*	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS CARLOS OROZCO CASTRO	**No. C.C.**:	1.110.549.948	Nombrado mediante FORMATO No. 12 COMPROMISO CONSORCIAL Y/O UNION TEMPORAL, del 17 de Septiembre de 2024.	

DATOS GENERALES

OBJETO: "CONTRATAR EL *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA]".*

VALOR INICIAL: *"El valor del contrato corresponderá a la suma de SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($623.470.854) M/CTE, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado."*

PLAZO INICIAL: "*El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024. Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantías y registro presupuestal."*

INTERVENTOR *"La interventoría se realizará teniendo en cuenta que la misma es necesaria para garantizar que el proyecto se ejecute de acuerdo con los estándares técnicos y las especificaciones requeridas. La interventoría proporciona un seguimiento independiente y especializado que puede identificar posibles problemas, gestionar riesgos y asegurar la calidad del trabajo realizado. Además, al no realizar la supervisión directa desde la entidad, la interventoría actúa como un control adicional para asegurar la correcta ejecución del proyecto.*

En virtud de que el presente proceso corresponde a un contrato de obra bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el Fondo Financiero Distrital de Salud no designa supervisor por parte de la Entidad, ya que de acuerdo con la norma contará con la respectiva interventoría (Artículo 32, numeral 1 de la ley 80 de 1993).

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 6857829 de 2024.

Es de anotar que la Entidad, teniendo en cuenta que el seguimiento del contrato requiere del conocimiento especializado en la materia dada la complejidad del objeto, considera necesario *contratar con la interventoría, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable al contrato de obra que resulte del presente proceso de selección.*

En virtud de lo anterior, se reitera que el seguimiento del contrato resultante del presente proceso de selección será realizado por la interventoría contratada por la Entidad para tal fin. El interventor tendrá a cargo las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS O CONVENIOS SDSCON-LN-006, en concordancia con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011"

FECHA DE INICIO: Cinco (05) de noviembre de 2024.

NOVEDAD CONTRACTUAL: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

VALOR FINAL: SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($623.470.854) M/CTE.

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2025-IE-19195 del 29/05/2025, la Subdirectora de Bienes y Servicios solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la interventora de fecha 26/05/2025.

- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 29/04/2025

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado**.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL GARANTÍA No. 11-44-101237107, ANEXO No. 0, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Amparo: Cumplimiento del contrato			**Amparo:** Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$124.694.170.80	07/10/2024	31/08/2025	**124.694.170.80**	07/10/2024	- 31/08/2025

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 6857829 de 2024.

Amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**Amparo:** Estabilidad y calidad de la obra		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$ 62,347,085.40	07/10/2024	31/12/2027	**$124,694,170.80**	31/12/2024 -	31/12/2029

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO No. 11-40-101069062 ANEXO No. 0 EXPEDIDA SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
Valor	**Categoría:** PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	
	Vigencia	
	Inicio	**Vencimiento**
$260,000,000.00	07/10/2024	31/12/2024

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS DICO, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$623.470.854,00
VALOR TOTAL	$623.470.854,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$440.383.189,00
VALOR TOTAL PAGADO	$440.383.189,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.00
SALDO A FAVOR DEL *FFDS*	$183.087.665,00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL *FFDS*	$183.087.665,00

RECIBO A SATISFACCIÓN DE OBRAS

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la Interventora, con la firma del informe final de supervisión.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Interventoría estableció: "*Existe un saldo a favor del FFDS, de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($183.087.665) el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.*

Lo anterior en consideración a que no se requirió realizar actividades adicionales a las ejecutadas, las cuales se describen en los diferentes balances de obra contenidos en los informes mensuales de supervisión de la interventoría"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la interventora, el Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 6857829 de 2024.

dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el CONTRATISTA hacen constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los.

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.08.22 13:42:35 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

LUIS CARLOS OROZCO CASTRO
Representante Legal

Proyectó: Sarvia Isabel Martinez Angulo – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Angie Daniela Sánchez Beltrán – Interventora del contrato
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano– Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo.